

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RECURSO DE RECLAMACIÓN 3/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 120/2011.	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	30/enero/2012 Se tiene al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León y al Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, quien actúa en suplencia por ausencia de la titular de dicha dependencia, con la personalidad que ostentan, desahogando la vista ordenada en autos, sin perjuicio de lo que se pueda decidir al dictarse sentencia respecto de la legitimación de dicho Subprocurador Jurídico. Asimismo, téngase al mencionado Poder Legislativo señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, como delegados a las personas que menciona y por exhibidas las documentales que acompaña.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2012.	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	31/enero/2012 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que plantea la Procuradora General de la República y túrnese al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.
3	JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 1/2011.	PROMOVENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	30/enero/2012 Visto el dictamen del Ministro instructor, envíese este asunto para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 20/2012.	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	31/enero/2012 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que plantea la Procuradora General de la República y túrnese al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 1 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES TRAMITADO DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011	PROMOVENTE: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	31/enero/2012 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación 70/2011-CA.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 31/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, ESTADO DE MICHOACÁN.	31/enero/2012 Visto el voto concurrente que se formula, en relación a la sentencia dictada por al Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y publíquese en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Asimismo, envíese al Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, copia del citado voto, a fin de que se publique, conjuntamente con la sentencia dictada en este asunto, en el Periódico oficial de la entidad.
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 30/2011	PROMOVENTE: PARTIDO DEL RABAJO.	31/enero/2012 Visto el voto concurrente que se formula, relativo a la sentencia dictada por el Pleno de este Alto Tribunal, notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.
8	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 21/2012.	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	31/enero/2012 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que plantea la Procuradora General de la República y túrnese al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 7/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN	31/enero/2012 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantean el Presidente y Síndico Segundo, respectivamente, del Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León y túrnese al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 1 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2011.	ACTOR: MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.	31/enero/2012 El Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Morelos, así como delegado del Secretario de Gobierno de dicha entidad federativa, formula alegatos y ratifica las pruebas ofrecidas en sus oficios de contestación de demanda. Se tiene a la Procuradora General de la República formulando su opinión en el presente asunto y en cuanto a lo solicitado por su delegado, se tienen por reproducidas en vía de alegatos las manifestaciones contenidas en el oficio PGR/103/2012. Finalmente, dígame a los promoventes que una vez que se celebre la audiencia de ley, se proveerá lo conducente respecto de la solicitud de la copia que solicitan.
11	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	31/enero/2012 "I. Se desecha de plano por notoriamente improcedente, la acción de inconstitucionalidad promovida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia por ausencia de la Procuradora General de la República. II. Notifíquese por lista y mediante oficio al promovente. III. Una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto concluido."

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 1 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2011.	ACTOR: DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.	31/enero/2012 Se tiene al Director General de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, dando contestación a la demanda de controversia constituciuonal por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados, sin perjuicio de lo que pueda decidirse al dictar resolución, respecto de la legitimación del promovente; y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña; asimismo, por desahogado el requerimiento ordenado en autos. Con copia del oficio de cuenta, dése vista a la parte actora y a la Procuradora General de la República y los anexos quedan a disposición de las partes para su consulta. Visto el estado procesal del expediente, se señala fecha para la audiencia de ley.
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2011.	ACTOR: DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.	31/enero/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2011. Agréguese al expediente las copias certificadas de los proveídos de Presidencia, por los que se admitieron a trámite los recursos de reclamación 87/2011-CA y 4/2012-CA.
14	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2010.	ACTOR: MUNICIPIO DE ASCENSIÓN, ESTADO DE CHIHUAHUA.	31/enero/2012 Archívese el expediente como asunto concluido.
15	DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO 1/2011, POR APLICACIÓN DE NORMAS O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 56/1996.	DENUNCIANTE: PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	31/enero/2012 El delegado del Presidente de la República, desahoga la vista ordenada en autos. Se requiere al Municipio de Guadalajara, estado de Jalisco, para que dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento precise lo solicitado en el presente proveído.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 1 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
16	RECURSO DE RECLAMACIÓN 2/2012-CA, DERIVADO DEL JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 3/2011.	RECURRENTE: SUBPROCURADORA DE LO CONTENCIOSO, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	30/enero/2012 Visto el estdo procesal del presente recurso de reclamación, envíese el expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal.
17	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 20/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	1/febrero/2012 Se tiene por presentada a la Procuradora General de la República con la personalidad que ostenta y se admite a tramite la acción de inconstitucionalidad que hace valer; dése vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, para que dentro del plazo otorgado en este proveído rindan los informes solicitados y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Se tiene a la promovente de esta acción de inconstitucional señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 1 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 7/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	27/enero/2012 Se tiene por presentada a la Procuradora General de la República con la personalidad que ostenta y se admite a tramite la acción de inconstitucionalidad que hace valer; dése vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que dentro del plazo otorgado en este proveído rindan los informes solicitados y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Se tiene a la promovente de esta acción de inconstitucional señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 17/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	27/enero/2012 Se tiene por presentada a la Procuradora General de la República con la personalidad que ostenta y se admite a tramite la acción de inconstitucionalidad que hace valer; dése vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que dentro del plazo otorgado en este proveído rindan los informes solicitados y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Se tiene a la promovente de esta acción de inconstitucional señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como delegados a las personas que menciona.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 1 de febrero de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.